



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE MORALES DE TORO (ZAMORA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Modificación Puntual de la Normas Urbanísticas Municipales de Morales de Toro (Zamora), consistente en la modificación del límite urbano en el Camino de Toro n.º 22 y la parcela 5087 del polígono 1, y la aplicación a los terrenos urbanos y a los que propone reclasificar, de la nueva Ordenanza EQ-PR.

El Pleno del Ayuntamiento, reunido en sesión ordinaria de 26 de abril de 2019, ha aprobado inicialmente la modificación de las Normas Urbanísticas Municipales de Morales de Toro (Zamora), promovida por don Miguel Ángel Hernández Santos, consistente en la modificación del límite urbano en el Camino de Toro, n.º 22 y la parcela n.º 5.087, del polígono n.º 1 y la aplicación de la nueva Ordenanza EQ-PR (Equipamiento Público Privado) a los terrenos urbanos del Camino de Toro, 22 y a los que se propone reclasificar, de acuerdo con la documentación técnica redactada por el Arquitecto don Francisco Herrera Romo, de abril de 2019.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 58, en relación con el artículo 52.1 y 2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, a efectos de que los interesados puedan consultar el expediente completo y realizar las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, en la Secretaría, de lunes a viernes, de 10,00 a 14,00 horas. La documentación técnica podrá consultarse también en la sede electrónica de este Ayuntamiento moralesdetoro.sedelectronica.es.

Morales de Toro, 25 de noviembre de 2019.

El Alcalde,
Fdo.: LUIS SEGOVIA GARCÍA